

“Límites a la libertad de expresión en Entre Ríos”, por Oscar Londero

En diciembre de 2005 una misión de FOPEA, integrada por Claudio Negrete y John Reicherds, viajó a Paraná para denunciar una serie de ataques a la libertad de expresión en la provincia de Entre Ríos.

La excusa fue la presentación de un documento que firmaron más de 150 colegas de todo el país y que mereció la adhesión de Reporteros sin Fronteras y de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión.

Pero las razones fueron otras: el ex jefe de Policía, Ernesto Geuna, había amenazado de muerte y en plena vía pública al director del semanario Análisis, Daniel Enz; el gobernador Jorge Busti había llamado “enemigo público número uno de la provincia” al corresponsal del diario La Nación, Daniel Tirso Fiorotto; mientras que el colega Carlos Furman pedía ayuda desde Santa Elena ante las sistemáticas amenazas y golpizas proferidas por patotas ligadas al intendente Domingo Daniel Rossi, recientemente condenado a prisión condicional por el delito de enriquecimiento ilícito.

Enz había denunciado a través de su publicación una serie de maniobras que le aseguraban a la Policía la recaudación de dinero indebido; Fiorotto, en plena fiebre antipapeleras, osó recordar las inversiones forestoindustriales en Entre Ríos prometidas por Busti durante su segundo mandato: y Furman, desde un modesto espacio de radio, permitió que se escucharan las voces de quienes discrepan con el clientelismo y el patrimonialismo del intendente de Santa Elena.

A punto de cumplirse un año de todo esto, debemos decir que nada cambió.

Enz no sólo siguió recibiendo amenazas anónimas, sino que la lista incorporó a su abogada, a la fiscal que recibió la denuncia contra el ex jefe de Policía, y a la jueza que instruye la causa; a Fiorotto le impidieron exponer en un panel organizado por la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos por orden del decano, que es primo del gobernador Busti; y Furman debió cambiarse varias veces de domicilio, tuvo que colocarse un chaleco antibalas y debió acostumbrarse a convivir con custodia policial, luego de que desconocidos balearan la última vivienda que alquiló en Santa Elena.

Cada vez que se denunció esto, el gobierno de Entre Ríos dijo que la libertad de expresión estaba garantizada y prometió

investigar hasta las últimas consecuencias. Pero, por diversas razones, cuesta creer que sea así.

En primer lugar porque el Estado es el principal anunciante de los medios en Entre Ríos. Y la asignación de publicidad oficial no sólo condiciona a empresarios y periodistas, sino que refuerza el pensamiento único.

La agenda de los medios y de la mayoría de los periodistas está signada por los temas que impone el gobierno. Que además de disponer de sus propios canales de difusión, controla directa o indirectamente a las empresas con mayor alcance, penetración e influencia en la opinión pública.

Así como no importa si los avisos cumplen con la premisa constitucional de difundir los actos de gobierno, tampoco se informa cuánto dinero se destina a publicidad oficial.

Y no es un dato menor: el uso de fondos públicos sin control ciudadano no sólo favorece la discrecionalidad y la corrupción. Degrada la calidad institucional y promueve prácticas que denigran la actividad periodística.

Esa falta de controles, sumado a la confusión entre el gobierno y el Estado, confirma que en lugar de regirse por las políticas de transparencia que pregona, el gobernador Busti sigue aferrado al patrimonialismo que caracterizó a la década de los 90 del siglo pasado.

El uso de la cosa pública con fines privados es por demás evidente. El dinero no sólo sostiene un proyecto político; también a medios y periodistas.

Buena parte del periodismo depende del caudillo. Y así como hay electores que son rehenes políticos, también hay medios y periodistas en Entre Ríos que viven del clientelismo.

Se trata de algo grave. No sólo porque atenta contra la diversidad de ideas, eje en el que debe asentarse el sistema democrático, sino porque está naturalizado.

A nadie sorprende que el gobierno tome por asalto las emisoras que dependen de la Secretaría de Medios de la Nación o que el único canal de aire con alcance provincial y privado, sea una propaladora oficial. Una lista que incluye a medios del grupo Vila y a diarios de Concordia y Gualeguaychú.

No es fácil enfrentarse al poder, pero también es cierto que la falta de formación profesional es funcional a los intereses de quienes manejan lo público como si fuera de su propiedad.

La comodidad, el desinterés y la apatía son aliados estratégicos de quienes vacían de contenido a los medios y los convierten en difusores del poder.

Lo expuesto confirma que FOPEA tiene mucho por hacer, no sólo promoviendo instancias de capacitación y perfeccionamiento. También proponiendo instancias de reflexión profesional como éstas.

Pero tampoco caben dudas de que la decisión de sancionar un código ética que cuenta con la adhesión voluntaria de todos los socios confirma que no todo está perdido. .

**Nota del editor:** luego de la presentación de esta ponencia se produjeron novedades. El ex jefe de Policía, Ernesto Geuna, que estaba citado a indagatoria, solicitó la probation. La jueza Marcela Badano concedió la suspensión del juicio a prueba y dispuso que Geuna realice trabajos comunitarios durante un año en el Hogar Ángeles Custodios, al que además deberá entregarle 100 pesos mensuales durante un año.